



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACION ESTATAL EN CHIAPAS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPTO. DE ADQ. DE BIENES Y CONTRAT. DE SERVS
 OFICINA DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 15/08/2024
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-T-188-2024
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Compranet:
 AA-50-GYR-0500GYR004-T-181-2024
 No. de Pedido: D4P0313
 Elaboración: 05/08/2024 Impresion 06/08/2024

Proveedor: GLESANT SA DE CV

No Requisición: PAC

Dirección: ANILLO VIAL II FRAY JUNIPERO SERRA NUM 16950 INT 3 VILLAS DE

Fecha de entrega: 15/08/2024

R.F.C. GLE-240312-3Z4

No. Proveedor: 00159309

Partida presupuestal: 0416 21053002

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TUXTLA GTZ
 Lugar de entrega: CARRET. TUXTLA-CHIAPA DE CORZO KM. 7

Clasificación presupuestal:

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

1 06006608720002 467 PZA 122.09 57,016.03

DETERGENTES O LIMPIADORES. DETERGENTE ENZIMATICO, CON ACTIVIDAD PROTEOLITICA. CONCENTRADO, PARA UTILIZARSE EN INSTRUMENTAL Y EQUIPO MEDICO. LIQUIDO. FRASCO CON 1 A 5 LITROS, DOSIFICADOR INTEGRADO O CON CAPACIDAD PARA INTEGRAR EL DOSIFICADOR. ENVASE CON

Marca: AHS
 Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: PZA
 Cant Presen: 1

2 06016619030301 18 PZA 931.50 16,767.00

CATETERES. CATETER VENOSO CENTRAL, CALIBRE 4 FR, LONGITUD 13 CM, DE POLIURETANO O SILICON, RADIOPACO, CON DOS LUMENES INTERNOS DE 22 G, CON PUNTA FLEXIBLE. AGUJA CALIBRE 21 G, CON CATETER INTRODUTOR CALIBRE 22 G, SOBRE UNA AGUJA CALIBRE 25 G, CON GUIA

Marca: ARROW
 Procedencia: ESTADOS UNIDOS

Tipo Presen: PZA
 Cant Presen: 1

Area Requiriente
 ING. RODRIGO BARTOLOLO MORALES
 ENC. DEPTO. DE SUMI. Y CTRL DEL ABAS. Y SIST.

Administrador del Pedido
 LIC. JESUS TORTELLEZ RAMIREZ
 ENC. JEFE DE SERVS. ADMINISTRAT.

Area Contratante
 LIC. JUAN GOMEZ MARTINEZ
 ENC. COORDINACION ABASTEC. Y EQPTOTIT.

Representante Legal
 M. RA. MA. LUISA...
 ENC. ADMVA. DESC. EST. CHIAPAS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACION ESTATAL EN CHIAPAS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPTO. DE ADQ. DE BIENES Y CONTRAT. DE SERVS
 OFICINA DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 15/08/2024
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-T-188-2024
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Compranet:
 AA-50-GYR-050GYR004-T-181-2024
 No. de Pedido: D4P0313
 Elaboración: 05/08/2024 Impresion 06/08/2024

Proveedor: GLESANT SA DE CV

Dirección: ANILLO VIAL II FRAY JUNIPERO SERRA NUM 16950 INT 3 VILLAS DE

No Requisición: PAC
 Fecha de entrega: 15/08/2024

R.F.C. GLE-240312-3Z4 No. Proveedor: 00159309

Partida presupuestal: 0416 21053002
 Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TUXTLA GIZ
 Lugar de entrega: CARRET. TUXTLA-CHIAPA DE CORZO KM. 7

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

3 060 172 0071 0001

CHAROLA DE FOLEY SISTEMA CERRADO. SISTEMA DE DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA CERRADO ESTERIL PRECONECTADO Y UNIDO CON SELLO DE SEGURIDAD. CONSTA DE: 1 BOLSA DE RECOLECCION DE ORINA CON FORMA DE GOTA CON URINOMETRO VALVULA ANTI REFLUJO PUERTO

112 EQP 645.10 72,251.20

Marca: BARD

Tipo Presen: EQP

Procedencia: MEXICO

Cant Presen: 1

4 080 081 0244 1101

SUSTANCIAS BIOLÓGICAS. LECTINA ANTI H (FITOAGLUTININA), FRASCO CON 2 ML. RTC.

18 FCO 446.80 8,042.40

Marca: LAFON

Tipo Presen: FCO

Procedencia: MEXICO

Cant Presen: 1

Area Requiriente

ING. RODRIGO BALBUENA MORALES
 ENC. DEPTO DE SERVS Y CTRL DEL ABAS. Y SIST.

Administrador del Pedido

LIC. VICTOR TELLEZ RAMIREZ
 ENC. JEFE DE SERVS. ADMINISTRAT.

Area Contratante

LIC. JESUS GOMEZ MARTINEZ
 ENC. COORDINACION ABASTEC. Y EQPTOTIT. ORGANIZACION DE OP

Representante Legal

MARA. MA. LUISA RODRIGUEZ
 ENC. DEPTO DE SERVS Y CTRL DEL ABAS. Y SIST. CHIAPAS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIAPAS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPTO. DE ADQ. DE BIENES Y CONTRAT. DE SERVS
 OFICINA DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo: No. de Evento: AA-T-188-2024
 Número de Sesión: bajo el: Fracc V art. 41
 Fecha de Acuerdo: No. Compranet:
 Fecha Terminación del pedido: 15/08/2024 AA-50-GYR-050GYR004-T-181-2024
 Núm. Dictamen Presup: S/N No. de Pedido: D4P0313
 Elaboración: 05/08/2024 Impresión: 06/08/2024

Proveedor: GLESANT SA DE CV

No Requisición: PAC

Dirección: ANILLO VIAL II FRAY JUNIPERO SERRA NUM 16950 INT 3 VILLAS DE

Fecha de entrega: 15/08/2024

R.F.C. GLE-240312-3Z4 No. Proveedor: 00159309

Partida presupuestal: 0416 21053002

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TUXTLA GIZ
 Lugar de entrega: CARRET. TUXTLA-CHIAPA DE CORZO KM. 7

Clasificación presupuestal:
 Circ. 07 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida Clave del Artículo Descripción Cantidad Unidad Precio Importe Total

SUB. TOTAL \$ 154,076.63
 I. V. A. \$ 24,652.26
 TOTAL \$ 178,728.89

(ciento setenta y ocho mil setecientos veintiocho pesos 89/100 M.N.)

Area Requiriente
 ING. RODRIGO CASTOLÓN MORALES
 ENC. DEPTO DE SUM. Y CTRL DEL ABAS. Y SIST.

Administrador del Pedido
 LIC. VIDYOR TELLEZ RAMIREZ
 ENC. JEFAT DE SERVS ADMINISTRAT.

Area Contratante
 LIC. JUAN GOMEZ MARTINEZ
 ENC. COORDINACION ABASTE. Y EQPTOTIT

Representante Legal
 INTRA MA. LUISA...
 ENC. ADMVA. DESC. EST. CHIAPAS



Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 15/08/2024
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-T-188-2024
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Compranet
 AA-50-GYR-050GYR004-T-181-2024
 No. de Pedido: D4P0313
 Elaboración: 05/08/2024 Impresión 06/08/2024

Proveedor: GLE SANT SA DE CV

No Requisición: PAC

Dirección: ANILLO VIAL II FRAY JUNIPERO SERRA NUM 16950 INT 3 VILLAS DE SANTIAGO QUERETARO 76148

Fecha de entrega: 15/08/2024

R.F.C. GLE -240312-324 No. Proveedor : 001593309

Partida presupuestal : 0416 21053002

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TUXTLA GTZ

Clasificación presupuestal :

Lugar de entrega: CARRET. TUXTLA-CHIAPA DE CORZO KM. 7

Circ. 07 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

CLÁUSULAS PARA RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE PEDIDOS

1. DEL PEDIDO
 - 1.1 Este pedido se base en la investigación de mercado, en poder del Instituto con la cotización presentada por el proveedor, por lo que sus precios serán fijos durante la vigencia del mismo.
 - 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento o UMAE correspondiente en un plazo máximo 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido. Transcurrido ese lapso, este se considerará DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
 - 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.
 - 1.4 El Proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso de adjudicación.
 - 1.5 El proveedor declara bajo protesta de decir verdad no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
 - 1.6 En caso de aplicar para efectos del artículo 32D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
 - 1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, inevitablemente correrán por cuenta del proveedor.
 - 1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
 - 1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
 - 1.10 El proveedor deberá otorgar fianza expedida por una Institución autorizada a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el % del monto total de este pedido sin incluir el IVA, como garantía para el cumplimiento de las condiciones estipuladas en el mismo. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo otorgado en el presente, no será necesario otorgar la garantía de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 4.30.4.30.1 de las políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.
 - 1.11 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.
 - 1.12 Este pedido no es válido si presenta tachaduras, correcciones y/o alteraciones.
2. DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCIÓN
 - 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido. La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 10 días hábiles a partir de que reciba la notificación correspondiente.
 - 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social declarará pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará de conocimiento del OIC, en el IMSS en cumplimiento a los dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
 - 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
 - 2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto por Cuotas Obrero Patronales, Cuotas Consultivas o por cualquier otro concepto.
3. DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
 - 3.1 El proveedor, deberá entregar de inmediato los bienes solicitados que tengan en existencia y el saldo a más tardar en la fecha convenida, pudiendo efectuar entregas parciales dentro del plazo establecido en este pedido.
 - 3.2 El proveedor registrará en la Remisión del Pedido, todos los datos consignados en el Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido, y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a

Area Requiriente
 ING. RODRIGO BALBUENA OLON MORALES
 ENC. DEPTO DE ADQ. DE BIENES Y CONTRAT. DE SERVS.

Administrador del Pedido
 LIC. VICTOR FELLES RAMIREZ
 ENC. JEFAT. DE SERVS. ADMINISTRAT.

Area Contratante
 LIC. RAFAEL GOMEZ MARTINEZ
 ENC. COORDINACION ABASTEC. Y EDPOTOTIT.

Representante Legal
 M. RA. MA. LUISA ROSALES MARTINEZ
 ENC. COORDINACION ABASTEC. Y EDPOTOTIT. ORGANIZACION DE OP. ADMVA. DESC. EST. CHIAPAS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIAPAS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPTO. DE ADQ. DE BIENES Y CONTRAT. DE SERVS.
 OFICINA DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo: No. de Evento: AA-T-188-2024
 Número de Sesión: bajo el: Fracc V art. 41
 Fecha de Acuerdo: No. Compranet
 Fecha Terminación del pedido: 15/08/2024 AA-50-GYR-050GYR004-T-181-2024
 Núm. Dictamen Presup: S/N No. de Pedido: D4P0313
 Elaboración: 05/08/2024 Impresion 06/08/2024

Proveedor: GLESAANT SA DE CV

Dirección: ANILLO VIAL II FRAY JUNIPERO SERRA NUM 16950 INT 3 VILLAS DE SANTIAGO QUERETARO 76148

R.F.C. GLE-240312-324 No. Proveedor : 00159309

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TUXTLA GTZ
 Lugar de entrega: CARRET. TUXTLA-CHIAPA DE CORZO KM. 7

Circ: 07 Loc: 80 Imn: 01 T.S: 15 E: 0 U: 90 P: 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 15/08/2024

Partida presupuestal : 0416 21053002

Clasificación presupuestal :

- realizar la entrega de los bienes a fin de que sea autorizada en la Delegación o UMME de destino en donde de ser el caso le sellaran de recibido en el original de la remisión. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados para efectos de cobro al Departamento de Presupuesto y Tramite de Erogaciones.
- 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena convencional, consistente en la cantidad que correspondiera a razón del 10% del importe total de lo incumplido. El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá proceder a rescindir el pedido por la entrega no efectuada, aplicando la pena a que se haya hecho acreedor, sin que surta efecto legal alguno, cualquier incumplimiento o abstracción al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.
 - 3.4 En el caso de bienes terapéuticos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud tratándose de aquellos medicamentos que aun se denominen como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.1 de conformidad con lo señalado en la NOM-0172-SSA1 vigente.
 - 3.5 En el caso de bienes terapéuticos, el periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses siempre y cuando entreguen una carta compromiso en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.
 - 4 - DE LA FACTURACION
 - 4.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición, y partida presupuestal.
 - 4.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en el Condiciones de Pago, comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Área de Finanzas correspondientes, dependiente de la Coordinación de Presupuesto, Contabilidad y Evaluación Financiera.
 - 4.3 El proveedor acepta que el IMSS le efectúe el pago mediante transferencia electrónica, para tal efecto el proveedor deberá proporcionar el número de cuenta, CLABE Banco y sucursal.
- El presupuesto definitivo a ejercer está sujeto a la aprobación de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 por parte de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por lo que el cumplimiento de las obligaciones de esta licitación o adjudicación queda sujeta para fines de ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria con la que cuente el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 apruebe, sin responsabilidad alguna para el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Area Requiriente: ING. RODRIGO BALBUENA MORALES
 ENC. DEPTO DE SUM Y CTRL DEL ABAS. Y SIST.

Administrador del Pedido: LIC. VICTOR TELLEZ RAMIREZ
 ENC. JEF. DE SERVS. ADMINISTRATI.

Area Contratante: LIC. IRVING GOMEZ MARTINEZ
 ENC. COORDINACION ABASTEC. Y EQPTOTIT.

Representante Legal: M. RA. MA. LUISA ROSALES
 ENC. ADMN. DESC. EST. CHIAPAS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIAPAS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPTO. DE ADQ. DE BIENES Y CONTRAT. DE SERVS.
 OFICINA DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 15/08/2024
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento AA-T-188-2024
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Compranet
 AA-50-GYR-050GYR004-T-181-2024
 No. de Pedido: D4P0313
 Elaboración: 05/08/2024 Impresión 06/08/2024

Proveedor: GLESANT SA DE CV

No Requisición: PAC

Dirección ANILLO VIAL II FRAY JUNIPERO SERRA NUM 16950 INT 3 VILLAS DE SANTIAGO QUERETARO 76148

Fecha de entrega: 15/08/2024

R.F.C. GLE-240312-3Z4 No. Proveedor: 001593309

Partida presupuestal: 0416 21053002

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TUXTLA GTZ

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: CARRET. TUXTLA-CHIAPA DE CORZO KM. 7

Circ. 07 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

OBSERVACIONES

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

Hegdalena Gisel Gonzalez Santiago

CARGO

Representante legal

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S)

FECHA DIA MES AÑO

05 08 24

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Acta Constituya 78, Av4

Area Requiriente

ING. RODRIGO GONZALEZ MORALES
 ENC. DEPTO. DE SUM. Y CTRL DEL ABAS. Y SIST.

Administrador del Pedido

LIC. JORGE TELLEZ RAMIREZ
 ENC. JEFE DE SERVS. ADMINISTRAT.

Area Contratante

LIC. RAYNO GOMEZ MARTINEZ
 ENC. COORDINACION ABASTEC. Y EQPTOTT. ORGANO DE OP. ADMVA. DESC. EST. CHIAPAS

Representante Legal

MARA MA LUISA ROBLEZ MARTINEZ